

y Hacienda, sito en la calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla, y en el de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para aceptar las becas y cuantas obligaciones se deriven de la adjudicación de las mismas, conforme al artículo 11.5 de la Orden de 11 de junio de 2002, así como para recurrir, se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 2004.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2004, de la Secretaría General de Hacienda, por la que se hace pública la adjudicación de las becas en el área de coordinación y control de la Hacienda de la Comunidad Autónoma, convocadas por la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6.4 y 11.4 de la Orden de 11 de junio de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación (BOJA núm. 77, de 2.7.02), así como del punto cuarto de la Orden de 24 de mayo de 2004, por la que se convocan becas de formación e investigación al amparo de la citada Orden (BOJA núm. 110, de 7.6.04), esta Secretaria General.

RESUELVE

1.º Hacer público que mediante Resolución de 16 de noviembre de 2004, de esta Secretaría General de Hacienda se adjudican dos becas en el área de coordinación y control de la Hacienda de la Comunidad Autónoma.

2.º El contenido íntegro de dicha Resolución, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla, y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para aceptar las becas y cuantas obligaciones se deriven de la adjudicación de las mismas, conforme al artículo 11.5 de la referida Orden, así como para recurrir, se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 2004.- El Secretario General de Hacienda, José de Haro Bailón.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación de las becas de investigación y estudio sobre el régimen jurídico-patrimonial, convocadas en virtud de la Orden de 24 de mayo de 2004, al amparo de la Orden de 11 de junio de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6.4 y 11.4 de la Orden de 11 de junio de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación (BOJA núm. 77, de 2 de julio de 2002), así como en el punto cuarto de la Orden de 24 de mayo de 2004, por la que se convocan becas de formación e investigación al amparo de la citada Orden (BOJA núm.

110, de 7 de junio de 2004), esta Dirección General de Patrimonio

RESUELVE

1.º Hacer público que mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004 se adjudican tres becas para el desarrollo de la investigación y estudio sobre el régimen-jurídico patrimonial.

2.º El contenido íntegro de dicha Resolución, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, estarán expuestos en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla, y en el de las Delegaciones Provinciales de la misma, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para aceptar las becas y cuantas obligaciones se deriven de la adjudicación de las mismas, conforme al artículo 11.5 de la Orden de 11 de junio de 2002, así como para recurrir, se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de noviembre de 2004.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de las becas en el área de Gestión Tributaria, convocadas por la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6.4 y 11.4 de la Orden de 11 de de junio de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación (BOJA núm. 77, de 2.7.02), así como el punto cuarto de la Orden de 24 de mayo de 2004, por la que se convocan becas de formación e investigación al amparo de la citada Orden de 11 de junio de 2002 (BOJA núm 110, de 7.6.04), esta Dirección General

RESUELVE

1.º Hacer público que mediante Resolución de 17 de noviembre de 2004, de esta Dirección General de Tributos, se adjudican cinco becas en el área de Gestión Tributaria, cuatro para Licenciados en Derecho y una para Licenciado en Economía o Administración y Dirección de Empresas.

2.º El contenido íntegro de dicha resolución, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, estarán expuestos en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla, y en el de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para aceptar las becas y cuantas obligaciones se deriven de la adjudicación de las mismas, conforme al artículo 11.5 de la Orden de 11 de junio de 2002, así como para recurrir, se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de noviembre de 2004.- La Directora General, Isabel Comas Rengifo.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 28 de septiembre de 2004.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 28 de septiembre de 2004:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 6.000.000 de euros.
Pagarés a seis (6) meses: 26.200.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 8.400.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: 1.000.000 de euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,475.
Pagarés a seis (6) meses: 98,960.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,350.
Pagarés a doce (12) meses: 97,675.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,087%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,174%.
Pagarés a nueve (9) meses: 2,270%.
Pagarés a doce (12) meses: 2,354%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,480.
Pagarés a seis (6) meses: 98,963.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,350.
Pagarés a doce (12) meses: 97,675.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 29 de septiembre de 2004.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 13 de octubre de 2004.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 13 de octubre de 2004:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 16.000.000 de euros.
Pagarés a seis (6) meses: 12.600.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 5.000.000 de euros.
Pagarés a doce (12) meses: 2.000.000 de euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,385.
Pagarés a seis (6) meses: 98,835.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,260.
Pagarés a doce (12) meses: 97,630.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,121%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,165%.
Pagarés a nueve (9) meses: 2,221%.
Pagarés a doce (12) meses: 2,310%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,385.
Pagarés a seis (6) meses: 98,835.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,260.
Pagarés a doce (12) meses: 97,635.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 14 de octubre de 2004.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 15 de octubre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos de la Junta de Andalucía celebrada el 14 de octubre de 2004.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 14 de octubre de 2004:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 23.000.000 de euros.
Bonos a cinco (5) años: 22.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 100,400.
Bonos a cinco (5) años: 103,362.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 2,859%.
Bonos a cinco (5) años: 3,183%.